MUNICIPIO DE GUARNE

ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 017 DE 2024

INFORME DE EVALUACIÓN

Objeto: "SUMINISTRO, DOTACIÓN E IMPLEMENTOS PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE GUARNE"

PRESUPUESTO OFICIAL: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE ($349.604.239) incluidos todos los impuestos y contribuciones aplicables del orden Municipal y Nacional

FECHA Y HORA DE CIERRE: 21 DE NOVIEMBRE a las 09:00 am

- **COMITÉ ASESOR DE EVALUACIÓN**

EVALUADOR	FUNCIONARIO	CARGO
TÉCNICO	CAROLINA VALENCIA YEPES	Profesional Universitaria de la Secretaría de Planeación y Desarrollo.
FINANCIERO	LAURA MARCELA BLANDON	Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera
JURÍDICO	LINA MARÍA CHACÓN LASTRA	Abogada de apoyo de la secretaría de planeación y desarrollo

El día 21 de noviembre de 2024, siendo las 10:30 a.m. se reunieron en la Dirección de Contratación: CAROLINA VALENCIA YEPES, Profesional Universitaria de la Secretaría de Planeación y Desarrollo., LAURA MARCELA BLANDON, Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera y LINA MARÍA CHACÓN LASTRA, Abogada de apoyo de la secretaría de planeación y desarrollo; en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, proyectó y público el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa No. 017 de 2024, en la página web del Portal Único de Contratación, SECOP II, en el cual se recibieron dos ofertas, así:

Municipio de Guarne, Antioquia,Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne

RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	PROPONENTE	NIT/C.C.
1	ARHO SOLUCIONES	901.340.136-1
2	PERDOMO BUSSINES GROUP SAS	900.367.678-3

I. REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 1		
	ARHO SOLUCIONES		
Documentos: Requisitos Habilitantes:	**Cumple Si o No**		
	Si	**No**	**Observaciones**
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X	Autorizada en el Certificado de existencia y representación legal	
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	X		Aporta en Secop II
Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	X		Aporta en Secop II
Documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal.	X		Aporta en Secop II
Garantía de seriedad de la propuesta		X	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT:860.009.578-6 NUMERO DE PÓLIZA: 14-44-101223925 VALOR ASEGURADO: $36.225.075,90

			VIGENCIA: hasta el 21/03/2025 BENEFICIARIO: Municipio de Rionegro
Compromiso anticorrupción.	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional	X		Aporta en Secop II
Certificado REDAM	X		Aporta en Secop II
OBSERVACIONES El Asegurado/Beneficiario de la Póliza, es el municipio de Rionegro, por lo tanto no cumple teniendo de presente que el Beneficiario debe ser el Municipio de Guarne. EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO			

1. **REQUISITOS TÉCNICOS**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 017 DE 2024			
No.	**NÚMERO DE PROPUESTA**	**1**	
	REQUISITOS	ARHO SOLUCIONES	
2. CONDICIONES TÉCNICAS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1	El proponente deberá entregar ficha técnica de conformidad con las condiciones mínimas estimada por la entidad de los bienes a entregar, además deberá describir toda aquella información necesaria conforme a los fundamentos del proceso que conlleve a verificar el cumplimiento del objeto contractual, esta deberá estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para ello.		X

Municipio de Guarne, Antioquia,Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne

	Esto dará cuenta que los productos a entregar al momento de la adjudicación son exactamente como los indicados en la ficha técnica de la entidad en el presente proceso de selección y no podrá omitir ninguna especificación contenida en ella o presentar especificaciones por debajo de lo mínimo exigido, en todo caso podrá superar los mínimos de especificaciones que ha solicitado la entidad. El proponente deberá diligenciar la ficha técnica. Hacen parte de la ficha técnica, el código de clasificación UNSPC del bien y la imagen de cada ítem, lo anterior para tener seguridad de que los ítems a ofrecer si cumplen con lo requerido por la entidad contratante. La ficha técnica es indispensable para la comparación de las ofertas		

OBSERVACIONES: Después de verificar la propuesta del proponente ARHO SOLUCIONES. identificado con NIT: 901.340.136, se concluye que no se encuentra habilitado y, además, incurre en causal de rechazo con ocasión del incumplimiento de los requisitos de la ficha técnica, de acuerdo a los siguientes argumentos jurídicos:

El parágrafo 1ro del artículo 5rto de la Ley 1150 del 2007 señala que la falta de requisitos no necesarios para la comparación de las ofertas no sirve de título suficiente para el rechazo de estas, por lo tanto, la falta de un requisito que si sea necesario para dicha comparación si podrá ser causal de rechazo. Al respecto la norma:

PARÁGRAFO 1o. *Parágrafo modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

El numeral 2do del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015 indica que los oferentes que participen de una subasta inversa deben acreditar el cumplimiento de la ficha técnica y de los numerales subsiguientes de la misma disposición, se puede concluir que esta ficha es necesaria para la comparación de las ofertas. Al respecto la norma

Municipio de Guarne, Antioquia,Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne

*"**Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa.** Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*

(...)

*2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y **acredite el cumplimiento de la ficha técnica**; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*

*3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, **en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica** y si el oferente se encuentra habilitado.*

*4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados **cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.***

(...)"

Colombia Compra Eficiente, en concepto de consulta No 4201814000007575 corrobora que la ficha técnica en los procesos de selecciono de subasta inversa es necesaria para la comparación de las ofertas y que la misma no es subsanable. Al respecto el concepto:

"En los procesos de selección que se adelantan por el mecanismo de subasta inversa, en los cuales no existe asignación de puntaje, la oferta debe acreditar la capacidad del interesado en participar en el Proceso de Contratación, y acreditar el cumplimiento de la ficha técnica de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones.

*En la medida en que la ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, **este requisito no puede subsanarse** **y aunque no otorga puntaje, sí constituye un requisito esencial para la comparación de ofertas, razón por la cual no es posible modificar el ofrecimiento hecho al momento de proponer."***

***Además, no aportaron la ficha técnica requerida para algunos ítems y certificado de distribución, los cuales fueron requeridos**.*

De acuerdo a lo anterior, la propuesta del oferente ARHO SOLUCIONES identificado con NIT: 901.340.136-1, se rechaza y se otorga el traslado de informe de evaluación para que ejerza su derecho de defensa.

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 17 DE 2024		
No.	**NÚMERO DE PROPUESTA**	**1**
		ARHO SOLUCIONES

Municipio de Guarne, Antioquia,Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne

	REQUISITOS			
	3. EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3.1	La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal celebrados y ejecutados por el proponente, Se considerará hábil el proponente que acredite cinco (02) contratos registrados en el RUP, cuyo objeto sea el suministro y/o dotación y/o adquisición o similares en herramientas y/o equipos de rescate con las especificaciones técnicas requeridas, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Los contratos deben estar clasificados cada uno en mínimo *seis* de los *ocho* códigos que identifican el objeto del contrato a celebrar en los documentos del proceso de selección. El valor de los contratos, sumados debe ser igual o superior a tres veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. En caso de acreditar la experiencia en consorcio o unión temporal se tomará el valor correspondiente al porcentaje de participación. CLASIFICACIÓN UNSPSC: 461823, 461817, 461815, 461617, 461916, 461915, 271120, 391116		x	No cumple. En los contratos relacionados para acreditar la experiencia sólo cumple con 3 de los 6 códigos UNSPC exigidos
OBSERVACIONES:				
1. No cumple con lo estipulado para la experiencia, no cumplen con lo estipulado con la clasificación de los códigos. Por lo tanto el proponente **NO SE ENCUENTRA HABILITADO**				

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 017-2024

Municipio de Guarne, Antioquia,Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne

No.	NÚMERO DE PROPUESTA	1		
	REQUISITOS FINANCIEROS	ARHO SOLUCIONES		
REQUISITOS FINANCIEROS		PARÁMETRO MÍNIMO	OFERENTE	HABILITADO
4.1	CAPACIDAD FINANCIERA			
	ÍNDICE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.00	11.45	CUMPLE
	NIVEL ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.65	0,07	CUMPLE
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3.00	Indeterminado	CUMPLE
4.2	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,10	0,55	CUMPLE
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,10	0,51	CUMPLE
OBSERVACIONES:		los valores fueron tomados del RUP del proponente con corte a diciembre 31 de 2023		

2. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 017-2024	
NÚMERO DE PROPUESTA	1
REQUISITOS HABILITANTES	ARHO SOLUCIONES
FACTOR	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HÁBIL
REQUISITOS TÉCNICOS	NO HÁBIL
EXPERIENCIA	NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL

I. REQUISITOS HABILITANTES

4. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

ASPECTOS A VERIFICAR: Requisitos de Orden Jurídico	NOMBRE OFERENTE 2
	PERDOMO BUSSINES GROUP SAS
Documentos: Requisitos Habilitantes:	Cumple Si o No

Municipio de Guarne, Antioquia,Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne

	Si	No	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	X		Aporta en Secop II
Fotocopia de la cédula del Rpte. Legal	X		Aporta en Secop II
Certificado de existencia y representación legal	X		Aporta en Secop II
Autorización de la junta directiva o junta de socios al gerente o Representante Legal	X	Autorizada en el Certificado de existencia y representación legal	
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	X		Aporta en Secop II
Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	X		Aporta en Secop II
Documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal.	X		Aporta en Secop II
Garantía de seriedad de la propuesta	X		ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL NIT:860.037.013-6 NUMERO DE PÓLIZA: NB-100356705 VALOR ASEGURADO: $35.834.434,50 VIGENCIA: hasta el 21/03/2025 BENEFICIARIO: Municipio de Guarne
Compromiso anticorrupción.	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría general de la República	X		Aporta en Secop II
Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta en Secop II
Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional	X		Aporta en Secop II

Municipio de Guarne, Antioquia,Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne

Certificado REDAM	X		Aporta en secop II
OBSERVACIONES			

5. REQUISITOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 17 DE 2024.			
No.	**NÚMERO DE PROPUESTA**	**2**	
	REQUISITOS	PERDOMO BUSSINES GROUP SAS	
2. CONDICIONES TÉCNICAS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1	El proponente deberá entregar ficha técnica de conformidad con las condiciones mínimas estimada por la entidad de los bienes a entregar, además deberá describir toda aquella información necesaria conforme a los fundamentos del proceso que conlleve a verificar el cumplimiento del objeto contractual, esta deberá estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para ello. Esto dará cuenta que los productos a entregar al momento de la adjudicación son exactamente como los indicados en la ficha técnica de la entidad en el presente proceso de selección y no podrá omitir ninguna especificación contenida en ella o presentar especificaciones por debajo de lo mínimo exigido, en todo caso podrá superar los mínimos de especificaciones que ha solicitado la entidad. El proponente deberá diligenciar la ficha técnica. Hacen parte de la ficha técnica, el código de clasificación UNSPC del bien y la imagen de cada ítem, lo anterior para tener seguridad de que los ítems a ofrecer si cumplen con lo requerido por la entidad contratante. La ficha técnica es indispensable para la comparación de las ofertas	X	
OBSERVACIONES: Además aportan la ficha técnica requerida para algunos ítems y certificado de distribución.			

6. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 17 DE 2024

Municipio de Guarne, Antioquia,Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne

No.	NÚMERO DE PROPUESTA	2		
	REQUISITOS	PERDOMO BUSSINES GROUP SAS		
	3. EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	La experiencia deberá ser acreditada con la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal celebrados y ejecutados por el proponente, (aportando con el contrato el acta de recibo final y/o certificación de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final) Se considerará hábil el proponente que acredite cinco (02) contratos registrados en el RUP, cuyo objeto sea el suministro y/o dotación y/o adquisición o similares en herramientas y/o equipos de rescate con las especificaciones técnicas requeridas, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Los contratos deben estar clasificados cada uno en mínimo *seis* de los *ocho* códigos que identifican el objeto del contrato a celebrar en los documentos del proceso de selección. El valor de los contratos, sumados debe ser igual o superior a tres veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. En caso de acreditar la experiencia en consorcio o unión temporal se tomará el valor correspondiente al porcentaje de participación. CLASIFICACIÓN UNSPSC: 461823, 461817, 461815, 461617, 461916, 461915, 271120, 391116	X		**Contrato 1 (RUP 3)** Acredita **seis** códigos de clasificación UNSPSC en el RUP. **Contrato 2 (RUP 14)** Acredita **ocho** códigos de clasificación UNSPSC en el RUP.
OBSERVACIONES:				

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS:

Municipio de Guarne, Antioquia,Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 017-2024				
No.	**NÚMERO DE PROPUESTA**	**2**		
	REQUISITOS FINANCIEROS	PERDOMO BUSSINES GROUP SAS		
REQUISITOS FINANCIEROS		**PARÁMETRO MÍNIMO**	**OFERENTE**	**HABILITADO**
4.1	**CAPACIDAD FINANCIERA**			
	ÍNDICE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.00	2.19	CUMPLE
	NIVEL ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.65	0,44	CUMPLE
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3.00	3.60	CUMPLE
4.2	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,10	0,18	CUMPLE
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,10	0,10	CUMPLE
OBSERVACIONES:		los valores fueron tomados del RUP del proponente con corte a diciembre 31 de 2023		

II. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 017 de 2024	
NÚMERO DE PROPUESTA	**2**
REQUISITOS HABILITANTES	PERDOMO BUSSINES GROUP SAS
FACTOR	**CUMPLIMIENTO**
CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL
REQUISITOS TÉCNICOS	HABIL
EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABIL

CONSOLIDADO
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Municipio de Guarne, Antioquia,Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne

No.	OFERENTE	NIT.	ESTADO
1	ARHO SOLUCIONES	901.340136-1	RECHAZADO
2	PERDOMO BUSSINES GROUP SAS	900.367.678-3	HABILITADO

Guarne, 25 DE Noviembre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, el MUNICIPIO DE GUARNE, informa que el documento de evaluación jurídica, técnica y financiera de la oferta presentada en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 17 de 2024 se encuentra disponible para consulta por el término de tres (3) días improrrogables, siguientes a la publicación del presente informe, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las observaciones que consideren pertinente.

Para tal efecto, el informe puede ser consultado en la Oficina Jurídica, ubicada en la carrera 50 No. 50 – 02, en el Municipio de Guarne, o en la página www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co o en el SECOP II.

Comité evaluador,

CAROLINA VALENCIA YEPES
Profesional Universitaria
Secretaría de Planeación y Desarrollo

LAURA MARCELA BLANDON
Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

LINA MARIA CHACON
Abogada de apoyo – Secretaría de planeación y desarrollo

Municipio de Guarne, Antioquia,Colombia. - NIT:890982055-7
Carrera 50 No.50-02, Parque Principal - Código Postal: 054050 - Teléfono: (604)551 00 25
gestiondocumental@guarne-antioquia.gov.co - www.guarne-antioquia.gov.co
@alcaldiaguarne